



Convocada, mediante Resoluciones números 15219 y 15950, de fechas 25 y 28 de marzo de 2019, respectivamente, sesión ordinaria del PLENO del Ayuntamiento a celebrar en primera convocatoria, el **DÍA 29 DE MARZO DE 2019**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, el orden del día refundido resultante es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 4/19) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 3 (ordinaria), de fecha 25.2.2019.
  - Diario de sesiones número 76 (ordinaria), de fecha 25.2.2019. **Se vota.**

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 4/19) Toma de razón de la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019 y de sus Bases de Ejecución. **Se toma razón.**
- 3.- (P. 4/19) Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Anualidad 2019. **Se vota.**

#### DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

##### SERVICIO DE TRIBUTOS

- 4.- (P. 4/19) Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (Gabinete Literario). **Se vota.**

#### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

- 5.- (P. 4/19) Aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en suelo de uso público. **Se vota.**

#### ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

##### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

##### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 6.- (P. 4/19) Toma de razón de la aprobación definitiva, para el 2019, de la plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del

Código Seguro de verificación: a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==	PÁGINA 1/9



personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación; del Instituto Municipal de Deportes y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria. **Se toma razón.**

#### ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 7.- (P. 4/19) Toma de razón de la aprobación definitiva y entrada en vigor del presupuesto y plantilla de personal para 2019 del Museo Néstor. **Se toma razón.**

#### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 8.- (P. 4/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular con relación al servicio de transporte público en barrios de Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya y puntos de interés comercial (R. E. S. Gral. núm. 538) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
- 9.- (P. 4/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, para la aprobación de la orden de creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 541) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**

##### Participación ciudadana:

D. Ancor Hernández Alemán

- 10.- (P. 4/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, para mejorar el diseño del nuevo carril bici de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 545) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**

##### Participación ciudadana:

D. Enrique Rubio Royo  
D. César Acosta Lantigua

- 11.- (P. 4/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al proceso de recuperación ambiental en Salto del Negro (R. E. S. Gral. núm. 531) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**

- 12.- (P. 4/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la definición de eventos con una programación anual en el casco histórico Vegueta-Triana (R. E. S. Gral. núm. 597) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**

##### Participación ciudadana:

D.ª Josefa Sánchez Doreste  
D.ª Olga Palacios Pérez

- 13.- (P. 4/19) Declaración institucional del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria relativa a la toma de medidas para garantizar la suficiencia financiera en el

Código Seguro de verificación: a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==	PÁGINA 2/9



a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==

2019 de la Zona Franca de Gran Canaria.

**C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL**

1- (P. 4/19) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

**Alcaldía:**

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 6503 al 15218, emitidos del 19 de febrero al 25 de marzo de 2019, respectivamente.

**Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:**

- Resolución número 25686/2015, de 11 de agosto, de delegación de competencias en la directora general de Edificación y Actividades de las funciones atribuidas al alcalde en la letra n) del artículo 124.4. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en lo que respecta al ámbito competencial de Urbanismo.
- Decreto número 5897/2019, de 15 de febrero, de delegación de firma.
- Decreto número 6957/2019, de 22 de febrero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 25 (a partir de las 13:00 horas) al 27 de febrero de 2019.
- Decreto número 9258/2019, de 25 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 27 de febrero de 2019.
- Decreto número 9260/2019, de 25 de febrero, por el que se determina la suplencia en la Dirección General de Movilidad.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde del 27 (a partir de las 18:00 horas) al 28 de febrero de 2019 (hasta las 20:00 horas), y su sustitución por el segundo teniente de alcalde, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto número 9261/2019, de 25 de febrero, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 27 (a partir de las 18:00 horas) al 28 de febrero de 2019 (hasta las 20:00 horas).
- Decreto número 10193/2019, de 26 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo el día 28 de febrero de 2019.
- Decreto número 10843/2019, de 1 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, del 5 al 10 de marzo de 2019.
- Decreto número 10844/2019, de 1 de marzo, de sustitución del concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 4 al 8 de marzo de 2019.
- Decreto número 11762/2019, de 7 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, el día 8 de marzo de 2019 (a partir de las 13:00 horas).
- Decreto número 12568/2019, de 11 de marzo, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, el día 13 de marzo de

Página 3 de 9

Código Seguro de verificación: a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==	PÁGINA 3/9



a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==

2019.

- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde del 13 (desde las 14:40 horas) al 14 de marzo de 2019 (hasta las 8:30 horas), y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 12661/2019, de 12 de marzo, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 13 (desde las 14:40 horas) al 14 de marzo de 2019 (hasta las 8:30 horas).
- Decreto número 12662/2019, de 12 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 13 (desde las 12:30 horas) al 14 de marzo de 2019 (hasta las 10:00 horas)
- Decreto número 12790/2019, de 13 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 13 (desde las 13:00 horas) al 14 de marzo de 2019 (hasta las 9:00 horas)
- Decreto número 13540/2019, de 18 de marzo, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, el día 22 de marzo de 2019.
- Decreto número 13634/2019, de 19 de marzo, de sustitución de la concejala delegada de Educación, del 21 al 26 de marzo de 2019.
- Decreto número 13638/2019, de 19 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 21 al 23 de marzo de 2019.
- Decreto número 13639/2019, de 19 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ileta-Puerto-Guanarteme.
- Decreto número 14056/2019, de 20 de marzo, sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo.
- Decreto número 14059/2019, de 20 de marzo, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 26 (a partir de las 13:00 horas) al 29 de marzo de 2019.
- Decreto número 15767/2019, de 28 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 4 de abril de 2019.

#### Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 3, 4, 5, 6 y 7, de fecha 29.1.2019, 31.1.2019, 30.1.2019, 4.2.2019 y 7.2.2019, respectivamente.

#### Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesiones números 2 (extraordinaria y urgente), 3 (extraordinaria y urgente) y 4 (ordinaria), de fecha 28.1.2019, 4.2.2019 y 5.2.2019, respectivamente.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 8.1.2019.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesiones números 2

Código Seguro de verificación: a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==	PÁGINA 4/9



a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==

(extraordinaria y urgente) y 3 (ordinaria), de fecha 28.1.2019 y 5.2.2019, respectivamente.

- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 8.1.2019.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 7.2.2019.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 2 (extraordinaria y urgente), 3 (extraordinaria y urgente) y 4 (ordinaria), de fecha 28.1.2019, 4.2.2019 y 8.2.2019, respectivamente.

#### Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

#### Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 4/19) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

3.- (P. 4/19) **Ruegos y preguntas**

##### 3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

##### 3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

#### Grupo Político Municipal Popular

- Títulos de Bono Wawa Joven (R. E. S. Gral. núm. 550)
- Viajeros desde la puesta en marcha del Bono Wawa Joven (R. E. S. Gral. núm. 551)
- Títulos de Bono Guagua Residente (R. E. S. Gral. núm. 553)
- Viajeros desde la puesta en marcha del Bono Guagua Residente (R. E. S. Gral. núm. 554)
- Transferencias de la Autoridad Única del Transporte (R. E. S. Gral. núm. 556)
- Importe de las transferencias de la Autoridad Única del Transporte (R. E. S. Gral. núm. 557)
- Sistemas Generales que se están redactando o modificando (R. E. S. Gral. núm. 558)
- Modificaciones del planeamiento para Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 559)
- Pago a proveedores de la Sociedad de Promoción (R. E. S. Gral. núm. 560)

Código Seguro de verificación: a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==	PÁGINA 5/9



a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==

- Razones de la contratación de una empresa externa para elaborar proyectos del Plan de Empleo del IMEF por el Distrito Centro (R. E. S. Gral. núm. 561)
- Razón por la que no se utilizó el presupuesto destinado al sector del taxi en el ejercicio 2018 (R. E. S. Gral. núm. 563)
- Nivel de ejecución del Centro de Día de la antigua fábrica de hielo (R. E. S. Gral. núm. 564)
- Modelo de gestión previsto para el Centro de Día de la antigua fábrica de hielo (R. E. S. Gral. núm. 565)
- Proceso de permuta con la comunidad religiosa propietaria del antiguo cine Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 566)
- Balance de Servicio de Medio Ambiente respecto a la Red de Huertos Urbanos Municipales (R. E. S. Gral. núm. 567)

### 3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 27.4.2018

##### Grupo Político Municipal Popular

- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)

#### Sesión 27.7.2018

##### Grupo Político Municipal Popular

- Ocupación de vía pública para cerramiento temporal (R. E. S. Gral. núm. 1253)

#### Sesión 26.10.2018

##### Grupo Político Municipal Popular

- Medios de inspección para el control de viviendas dedicadas a alquiler vacacional (R. E. S. Gral. núm. 1564)
- Denuncias recibidas debidas a problemas derivados de alquileres vacacionales (R. E. S. Gral. núm. 1565)
- Medios de inspección para el control de negocios de naturaleza sexual (R. E. S. Gral. núm. 1566)
- Mesa del Ocio y Restauración (R. E. S. Gral. núm. 1572)
- Espacio destinado a uso vecinal en el Centro de Emergencias de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 1573)

#### Sesión 30.11.2018

##### Grupo Político Municipal Popular

- Citas de atención en Cohesión Social especificando centros y tipos de prestaciones (R. E. S. Gral. núm. 1715)

##### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Vehículo eléctrico (R. E. S. Gral. núm. 1747)
- Mejora y ampliación de horarios del transporte público de guaguas (R. E. S. Gral. núm. 1748)
- Semáforos sin uso ubicados en la calle Pío XII (R. E. S. Gral. núm. 1750)

Código Seguro de verificación: a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==

### Sesión 28.12.2018

#### Grupo Político Municipal Popular

- Aparcamientos de la calle Carvajal (R. E. S. Gral. núm. 1852)
- Medidas adoptadas para asegurar la calle Florinda en San Roque (R. E. S. Gral. núm. 1855)

### Sesión 31.1.2019

#### Grupo Político Municipal Popular

- Gerencia del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 54 )

### Sesión 25.2.2019

#### Grupo Político Municipal Popular

- Solicitudes recibidas por la Policía Local para atender entrada y salida de los colegios (R. E. S. Gral. núm. 307)
- Importe económico total, número de horas e importe económico adeudado en concepto de horas extraordinarias durante 2018 realizadas por el SEIS (R. E. S. Gral. núm. 311)
- Cantidad económica que se esperaba recibir de la AUT en 2015, 2016, 2017 y 2018 (R. E. S. Gral. núm. 317)
- Itinerarios ciclistas (R. E. S. Gral. núm. 345)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

### Sesión 27.7.2018

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Tiene el Gobierno municipal intención de cumplir su palabra y aplicar la prórroga a los contratos de 145 personas empleadas por el Servicio de Limpieza el pasado marzo de 2018 a cuatro meses más?

### Sesión 28.9.2018

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): ¿En qué situación se encuentran las gestiones realizadas sobre el edificio “La Casa del Niño”?

### Sesión 26.10.2018

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Si conoce que esa zona –Cono Sur– está urbanísticamente más que integrada en cuanto a la población que está en la misma? y ¿si tiene alguna idea o se ha realizado alguna gestión respecto a ese acuerdo plenario de la modificación del trayecto de los camiones que vienen de otros municipios al vertedero?

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==	PÁGINA 7/9



**Grupo Político Municipal Popular**

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Incidencias del tráfico en la Circunvalación. ¿Cuáles son las reuniones y las soluciones que se han tomado con respecto a los problemas de tráfico en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya?

**Sesión 30.11.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** En relación a escrito presentado por vecinos de Tafira hace unos diez meses por construcción de un centro educativo en el barrio ¿cómo es posible que no se les dé respuesta? ¿cuándo se les piensa dar respuesta?

**Sesión 28.12.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):** En relación con el convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el propio Ayuntamiento con la Cámara de Comercio para la Ventanilla Única Empresarial –convenio de 2017–. ¿En qué situación está ese convenio a día de hoy y si ya se ha hecho abono de ese convenio?
- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** ¿Cuál es la razón por la que no nos da el estado de ejecución del presupuesto de este año 2018?

**Sesión 31.1.2019**

**Grupo Político Municipal Popular**

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Cómo piensa mejorar la zona de San Bernardo y alrededores para que por la mala gestión de su grupo no sigan sufriendo todo este caos vecinos y comerciantes?

**Sesión 25.2.2019**

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):** Con relación a moción aprobada referente a los Centros Especiales de Empleo, en la cual se acordó por parte del Gobierno trasladar inicialmente una reunión con la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Canarias para iniciar acciones de cara a la integración de las personas que participan en estos centros en las actividades municipales. A día de hoy no ha tenido dicha reunión inicial. Esperamos que pueda explicarnos el motivo por el que aún no ha tenido dicha reunión.

**Grupo Político Municipal Popular**

Código Seguro de verificación: a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==	PÁGINA 8/9



a9RaoIyGVpRYGCVm1py/4Q==

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes (Romero Vega):** ¿Cómo se justifica la sustitución en la liga de escuelas de fútbol del Comité Técnico de la Federación Interinsular de Árbitros, de los árbitros de la Federación, por una empresa privada, que no son oficiales y que no están reconocidos por la Federación? Y en ese mismo sentido, es consciente usted, también, del perjuicio que acarrea para la formación de los árbitros que están empezando el no disponer de esa escuela de formación.
- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** En relación a la moción aprobada por unanimidad referida a la intensidad de tráfico que soportaba la calle Buenos Aires, la mejora de la calidad ambiental... ¿Qué se ha hecho al respecto?

**ELECCIONES GENERALES 2019. ACTUACIONES MUNICIPALES A REALIZAR Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN. Se vota.**

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación: a9RaoIyGVpRYGCV1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a9RaoIyGVpRYGCV1py/4Q==	PÁGINA 9/9



a9RaoIyGVpRYGCV1py/4Q==